57. Categorización

57. Categorización	
Nombre del trámite	Cambio de la dirección del proyecto por actualización en el catastro municipal
Normativa aplicable al trámite	1. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo 137-2016 y sus Reformas. 2. Reglamento Orgánico Interno del MARN, Acuerdo Gubernativo 73-2021.
Requisitos del trámite	1. Formulario 2. Distribución del proyecto (puede emplear plano, dibujo técnico u otra imagen que considere representativa para ilustrar) 3. Categoría que se considera aplicable 4. Justificación técnica y legal.
Costo del trámite	Gratuito
Tiempo del trámite	60 días. (Este tiempo no incluye los plazos relacionados a presentación de ampliaciones y aclaraciones que surgieran dentro del análisis del instrumento ambiental).
Procedimiento a seguir por el usuario (explicar paso a paso)	1. Presentar la solicitud de su gestión cumpliendo con los requisitos. 2. Presentar ampliaciones y/o aclaraciones, si las hubiere. 3. Notificarse del resultado de la gestión. 4.